

En este día solemne, y ya que la Nación está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos toda la formal protesta que hace en aras de la Patria, de que no aspira á otra gloria que á la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el día en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse á éste, ni de aparecer ante la Nación como una asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los Poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y, lo que es más, la satisfacción de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.—Dije.

~~~~~

**El General D. Porfirio Díaz, al protestar como Presidente electo,  
de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de Mayo de 1877. (38)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que acabo de hacer ante vosotros de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme á la Ley Fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, es la expresión fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad á la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la Primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fué el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicación á tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse á buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios cuya acción en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los Poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo á efecto.

No es menos necesaria la cooperación de los ciudadanos en general, cooperación que ellos pueden prestar al Gobierno, no sólo sin grande esfuerzo, sino aun por medios fáciles. Su obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituidas, no por su

personalidad, sino por su investidura, y la represión espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da á los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan ó perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que os dí cuenta en los momentos de la apertura de vuestras sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los Estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la Administración; promover las mejoras materiales; garantir todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de acción, las conquistas que la revolución ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya os he enviado por conducto de las respectivas Secretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la Nación.

Si durante mi administración me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros Poderes federales y los de los Estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfacción de ver á mi Patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sed vosotros, ciudadanos Diputados, os lo ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hacia vuestros comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome á la Primera Magistratura de la República. Aseguradles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama á su Patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, á las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevación al Poder.

~~~~~

**Contestación del Lic. D. Prisciliano M. Díaz González, Presidente  
de la Cámara de Diputados.**

CIUDADANO PRESIDENTE:

Acabáis de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada á la Patria, de que la haréis feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad en vuestra administración y por el respeto á la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraído otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han prestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitución, y la Constitución se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.

Pero á pesar de todo esto, la Constitución no se desprestigia; el pueblo siempre inteligente, justo y generoso, cuando se deja guiar por sus instintos, comprende que la apostasía de los hombres no daña nunca á la santidad de los principios, y que no debe recaer sobre éstos la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

El pueblo os ha elegido, porque con el recuerdo amargo de tantos desengaños y en la natural y justa impaciencia por el bien, debía buscar al hombre que fuera el tipo de la caballerosidad, de la honradez y del patriotismo. Hace tiempo que ha comprendido que sois un sincero constitucionalista, un soldado pundonoroso y un patriota decidido; y que al protestar en un día como este, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Ley Fundamental y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, no mentiríais ante la Patria y ante el mundo, porque esa protesta iba á ser la expresión fiel de vuestros sentimientos y el juicio recto de vuestra conciencia; y que así no encontraríais insuperables dificultades en vuestra administración, porque tendríais fe y energía para vencerlas.

La Patria recoge vuestra palabra, acepta vuestros compromisos. Ellos serán la ley por la que se os juzgue ante el tribunal de la opinión y ante el tribunal de la Historia; pero el pueblo que es vuestro hermano, vuestro amigo, diré mejor, vuestro padre, porque vuestra mayor gloria consiste en ser hijo modesto del pueblo, abriga la halagüeña esperanza de que el fallo de aquellos jueces os será favorable.

Creéis, con razón, que un hombre solo no puede llevar á buen término la grandiosa empresa que acometéis, y por esto habéis manifestado lealmente, que os es necesaria la cooperación de los otros Poderes públicos; que es indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de aquellos Poderes, para que haya unidad en el programa político de la Administración y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para realizarlo.

La Cámara de Diputados corresponderá á vuestra invitación: tiene la misma fe en las instituciones, los mismos sentimientos é idénticos fines que el Ejecutivo. Cooperará con él á la difícil, pero patriótica empresa de reconstruir al país, de introducir la moralidad en la Administración y de salvar á nuestra sociedad por la estricta y fiel observancia de la Carta Fundamental de la República.

En este terreno tendréis en la Cámara de Diputados un elemento cooperador, enérgico y decidido para hacer el bien. Se encuentra esta asamblea entre el pueblo y el Gobierno: es el centinela avanzado de las libertades públicas; y si éstas están afianzadas, si el Ejecutivo las respeta y las estima, la Cámara de delegados estará siempre del lado del Poder Público, que honrado, leal y patriota, lleve al pueblo por la senda de la libertad, de la ley y de la justicia.

Igual cooperación se promete esta Cámara del Senado y de la Suprema Corte de Justicia. El mismo pueblo que os ha elegido, elegirá á los Senadores, como ha expresado ya su voto en favor de los individuos que formarán aquel alto Tribunal de la República; y la Cámara de Diputados tiene la esperanza de que los elegidos del pueblo comprenderán su misión y la necesidad imperiosa de guardar armonía en el plan político que debe salvar á la Patria, y en los medios para llevarlo á efecto.

Esto no quiere decir que debe haber equilibrio entre los Poderes públicos, en que se divide la soberanía pública para su ejercicio; porque la primera ley de todo gobierno, es marchar y moverse, y ni la marcha y el movimiento son posibles donde hay equilibrio, y por consiguiente quietud; pero si todos los Poderes van á un mismo fin, ellos se contendrán recíprocamente cuando tiendan á salir de su esfera.

Esto sin duda es lo que deseais, porque teniendo la resolución de cumplir con vuestros compromisos, queréis que los demás Poderes os imiten para que el pueblo tenga garantías en la marcha uniforme de los Poderes públicos. Yo os aseguro que os seguirán todos en el camino que marcais, porque un gobierno honrado es el faro, es la guía firme de toda la Administración. Cada Poder público tendrá al frente á un Ejecutivo que seguir y con él á una opinión pública que acatar y en qué inspirarse.

Por esto deseais también la cooperación del pueblo: porque en un sistema democrático se debe gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Este os estima, ciudadano Presidente; tiene fe en vuestra conciencia honrada; yo espero que os secundará dándoos prestigio, obedeciendo las leyes y respetando á las autoridades.

Nuestro pueblo es moralizado y sensato; sólo se pone en peligro de desmoralizarse y se desmoraliza de hecho, cuando los gobiernos son los primeros en desobedecer las leyes y en llevar la prostitución á los elementos del orden político y social.

La impaciencia por el bien, consecuencia natural de tantas desgracias y de tantos desengaños como ha sufrido el pueblo mexicano, se reprimirá, así lo espero, con los primeros actos de vuestra nueva administración y con el completo restablecimiento del orden constitucional.

Hacéis un llamamiento solemne á todos vuestros compatriotas; queréis la unión bajo vuestra bandera, que es la bandera del pueblo, la ley suprema del país, cuya observancia habéis profestado.

La Cámara que tengo la honra de presidir, os felicita por este llamamiento, pues comprende que abris vuestro corazón á los sentimientos de justicia y de generosidad; que desaparecen para vos los partidos y los individuos, y os queda sola la idea, el principio, la Patria.

Pedís los ilustrados consejos de la prensa desapasionada, y ella os guiará lealmente, porque es la reina de la opinión pública, de esa opinión que se inspira en instintos maravillosos, se guía por una razón ilustrada, y á su vez se aconseja por los reveses y por las desgracias del pueblo.

Hacéis hoy el epílogo de vuestro programa, oído con gusto por la Cámara el día de la apertura de sus sesiones; y ciertamente no es inútil el recuerdo de vuestros principios, cuando vais á abrir la era constitucional de vuestro Gobierno.

La Cámara espera que la ilustración y el tino de vuestra política salvarán la honra de la Patria ante el extranjero, y que nos traerán las inestimables ventajas de reanudar y hasta ensanchar nuestras relaciones amistosas con las naciones civilizadas.

El respeto á la soberanía de los Estados hará práctico el bien inmenso del principio federativo. Los Estados todos de la República aplaudirán vuestra promesa, que por cierto no sería necesaria, si la ley que garantiza aquella soberanía, no hubiera sido violada casi siempre.

La moralidad en la Administración es quizá vuestra mejor protesta. El pueblo quiere de preferencia á leyes é ideas nuevas, hombres honrados, fieles observantes de las leyes dadas y leales administradores de los caudales públicos.

El pueblo quiere también el impulso de las mejoras materiales, que le prometéis, porque entre las ventajas del adorno y comodidad de las poblaciones, son esas mejoras una de las fuentes de trabajo y de la industria; y el pueblo quiere trabajo porque está en la miseria, y porque el trabajo purifica el corazón y suaviza las costumbres, en tanto que el ocio y los placeres pervierten y engendran los vicios.

Decís bien, cuando asegurais que las iniciativas que habéis enviado á la Cámara son un testimonio de la sinceridad de vuestras palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolución salvadora que habéis hecho triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reelección y vuestros deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de vuestro cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar á la Patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fué Primer Magistrado, vuelve á confundirse con el pueblo de donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si dejáreis de ser el Primer Magistrado de la Administración, comenzaréis á ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, antes que el falso brillo del Poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos hacéis de presentar á nuestros comitentes vuestras protestas y vuestras palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en vuestra persona, elevándoos á la Primera Magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero mientras, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, os dice: que el pueblo tiene fe en vuestra palabra y en vuestros sentimientos; que recuerda, en este día solemne, con las glorias de la Patria, vuestras proezas de soldado del pueblo, que os colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de Mayo de 1862.

Entonces el pueblo, aplaudió al héroe, hoy lo eleva á la Primera Magistratura de la Patria; el 1º de Diciembre de 1880, cuando hayais dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

~~~~~

**El General Díaz, en la apertura del primer período de sesiones  
del 8º Congreso, el 19 de Septiembre de 1877. (39)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy una doble é importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone debidamente el sello de la legalidad á los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo,

pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las Potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la Administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la Frontera por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención á esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se turbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad á los derechos de México.

Con respecto á lo interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo están renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presión y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en donde hasta hoy no las ha habido.

El ramo de Correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecían de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido también objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institución.

En el departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaración hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal; declaración contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaría al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posición en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolución de esa cuestión, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido. (40)

Ella os propondrá también varios proyectos de ley sobre organización de los Tribunales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de Amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.